



BANCO DE ESPAÑA

CADe
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 23/01

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de junio de 2001 (B.O.E. 26.06.01), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables a 3 años al 4,65% con código ISIN ES0000012437-5 y cuyas órdenes podrán cursarse a la Central de Anotaciones a partir del día 27 de junio de 2001.

Como consecuencia de la Orden de segregación los códigos asignados al valor representativo del principal y sus cupones son:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES0000012460-3	Principal Bono estado segreg. A 3 años al 4,65% vto.: 31.10.04

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES0000012478-4	Cupón Segregado vto: 31.10.02
ES0000012486-4	Cupón Segregado vto: 31.10.03
ES0000012494-4	Cupón Segregado vto: 31.10.04

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono (91) 338.51.61, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de junio de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO